

Juicio contra el amianto

En las próximas fechas están previstos dos juicios por la muerte de dos trabajadores como consecuencia de la exposición al amianto en el trabajo, un material que al inhalarse provoca graves enfermedades, incluso la muerte, y cuya utilización industrial se prohibió en 2002 en toda la UE aunque su producción todavía es legal

El amianto o asbestos, *“es un mineral tan presente en nuestra vida como peligrosa que se presenta en forma de fibras flexibles, brillantes y suaves, que tiene un alto grado de resistencia a la combustión, por lo que se emplea en la fabricación de revestimientos y tejidos resistentes al fuego y al calor”*. Según la guía informativa editada por [‘La Asociación de Víctimas Afectadas por el Amianto en Cataluña’ AVAAC](#), se conoce desde la prehistoria, 2.500 años antes de nuestra era, pero fue con la revolución industrial cuando su uso se extendió, gracias a que es altamente resistente al calor, a la fricción y a los productos químicos y, al mismo tiempo, tiene un coste reducido y es de fácil manipulación y sobre todo, es prácticamente indestructible.

La característica principal del amianto o asbesto es que sus fibras se descomponen con facilidad, hasta quedar en fibras microscópicas. Si las fibras se rompen (o se cortan), se liberan y al inhalarse quedan en los pulmones u otras partes del cuerpo, provocando graves patologías entre ellas, un tipo de cáncer doloroso e incurable. Desde la AVAAC alertan: **en España se calcula que unas 40.000 personas han muerto por esta causa, y que en las próximas décadas lo harán 40.000 más.**

CASOS EN NAVARRA

Según información de la **Asociación Navarra de Amianto Nuevo Amanecer Respirando, Ananar**, en Navarra hay 3.000 personas afectadas por amianto. Hoy, 10 de octubre, se celebra en el Juzgado de lo Social nº3 de Pamplona el juicio en reclamación de daños y perjuicios por la **enfermedad y muerte del trabajador A.G.P. contra la empresa BSH Electrodomésticos.**

El empleado trabajó en la empresa Orbaiceta S.A. (Agni entre los años 1972 y 1990), pasando después a denominarse BS Electrodomésticos en 1998 y [BSH Electrodomésticos España S.A.](#) en 2006.

En febrero de 2017 el **Servicio de Neumología del Hospital de Navarra diagnosticó al trabajador con Carcinoma Neuroendocrino Estadio IV**. En septiembre la Dirección Provincial del INSS de Pamplona le concedió una incapacidad permanente absoluta derivada de enfermedad profesional. Murió en diciembre de ese mismo año.

Según **Ananar**, *“el trabajador había prestado servicios en esta empresa de electrodomésticos, concretamente en la sección donde se fabricaban los paneles para las estufas catalíticas en las cuales se utilizaba el amianto. Un grupo de trabajadoras se encargaba de cardar este amianto para colocarlo sobre los paneles que luego eran atornillados por el trabajador. Igualmente, se encargaba de verificar la correcta colocación de este material procediendo a desmontarlo en caso de no haber sido colocado correctamente. Estas operaciones implicaban la presencia constante de fibras de amianto en el ambiente que eran respiradas por el trabajador”*.

Esta exposición al amianto se produjo **sin que se adoptaran las correspondientes medidas de seguridad que resultaban exigibles en aquellas épocas**, motivo por el cual, se produjo una **exposición incontrolada al amianto**, lo que provocó que años después el trabajador desarrollara la grave enfermedad a causa de la cual falleció.

Por este motivo, *“la esposa e hijos del trabajador piden una indemnización por daños y perjuicios derivada tanto de la grave enfermedad padecida por el trabajador en vida como por el daño moral ocasionado por su fallecimiento”*, explican desde Ananar.

Así mismo, **el 23 de octubre tendrá lugar otro juicio** en reclamación de daños y perjuicios por la enfermedad y muerte del trabajador **José María Esteban Marcos, vicepresidente y fundador de ANANAR**, contra la misma empresa, donde trabajó desde 1969 hasta 1983 también en la sección donde se fabricaban los paneles para las estufas catalíticas. El Hospital de Navarra le diagnosticó en 2016 un Mesotelioma que le provocó la muerte en mayo de ese año.

El informe emitido por el **Instituto Navarro de Salud Laboral** en junio de 2016 señalaba que *“la grave enfermedad que sufre está relacionada casualmente con la exposición laboral al amianto que sufrió durante 14 años en las antiguas empresas Orbaiceta y Super Ser (actual BSH)”*.

Joseba Azpíroz (afectado) y **María Asun Fernández** (viuda de afectado) ambos de **ANANAR**, están realizando una campaña de recogida de firmas para que el Congreso apruebe una ley para la investigación de cáncer de pleura por amianto.

En 2002 se prohibió definitivamente la utilización industrial del amianto en toda la Unión Europea. *“Pero su uso intensivo durante tantos años, y el hecho de que todavía es legal su producción a 150 estados de todo el mundo, conlleva que sea una sustancia que aún hoy está presente en nuestras casas, escuelas, hospitales y centros de trabajo, lo que nos debe alertar del trabajo de información y concienciación que las asociaciones debemos de realizar”*, señalan desde AVAAC.

Barcelona celebró del 4 al 6 de octubre el **International Asbestos Meeting** en el que se analizó la situación actual legal de este peligro para la salud.

